



El reto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en tiempos poscuarentena

Este momento por el que atraviesa el país, muchos son los retos que tienen las comunidades y las entidades del Estado ya que, terminado el confinamiento obligatorio, una nueva etapa comienza.

Y es ahí donde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se convierte en un jugador importante en la poscuarentena. Así como establecimos en su debido tiempo las medidas apropiadas para la protección de nuestros colaboradores y su núcleo familiar, así mismo determinamos las medidas para que la entidad no se detuviera y lográramos hacer una combinación de lo presencial con lo no presencial, incluyendo el fortalecimiento de nuestro equipo técnico para continuar con nuestra tarea de evaluación y seguimiento de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental por parte de esta autoridad, a través de visitas guiadas, uso de plataformas tecnológicas y disposición de herramientas digitales para que nuestros usuarios siguieran adelante con sus trámites.

El medio ambiente y su biodiversidad jugarán un papel muy importante en el crecimiento económico del país. Gracias a la gestión de la Autoridad, hoy tenemos una cifra de más de \$411.000 millones para la compensación e inversión forzosa de no menos del 1% para las regiones, cifra que permitirá impulsar la generación de empleos a través de la restauración de los ecosistemas y cuencas hídricas. Para que la ejecución de estos planes sea una realidad, es muy importante continuar protegiéndonos, garantizando que las personas e instituciones no se detengan, pero con todas las medidas de bioseguridad que garanticen la vida, pero al mismo tiempo, aporten al crecimiento de la economía. Este es un gran beneficio para las comunidades y efectivamente, para el medio ambiente.

ANLA *al día*

ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

Los 16 inspectores regionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **83 jornadas de pedagogía institucional** y **52 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales)** con alcaldías, personerías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros.

Acciones de los inspectores regionales entre el 1 y el 30 de septiembre



Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha hemos impulsado recursos por más de \$ 411.000 millones por inversión forzosa de no menos del 1%.

Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad, como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones en estos tiempos de pandemia. Estos recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.



DEPARTAMENTO	VALOR ACEPTADO
ANTIOQUIA	\$ 442.324.570.144
ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA	\$ 77.532.145
ANTIOQUIA - CALDAS - BOYACÁ	\$ 70.997.474
ARAUCA	\$ 1.714.487.540
BOLÍVAR - CESAR	\$ 25.780.066
BOYACÁ	\$ 33.810.179.408
BOYACÁ - SANTANDER	\$ 215.824.824
CALDAS	\$ 871.206.905
CAQUETÁ	\$ 445.462.134
CAQUETÁ - META	\$ 1.678.810.940
CASANARE	\$ 99.124.815.926
CASANARE - ARAUCA	\$ 8.359.607.604
CASANARE - BOYACÁ	\$ 15.535.095.956
CASANARE - META	\$ 9.572.602.946
CASANARE - VICHADA	\$ 357.183.001
CESAR	\$ 516.948.784
CUNDINAMARCA	\$ 9.470.211.336
CUNDINAMARCA - BOYACÁ	\$ 771.209.710
HUILA	\$ 21.023.336.091
HUILA - TOLIMA	\$ 601.505.198
MAGDALENA	\$ 1.158.732.201
MAGDALENA - CESAR	\$ 1.664.242.431
META	\$ 93.697.566.910
META - BOYACÁ - CASANARE	\$ 840.140.278
META - CASANARE	\$ 3.078.748.056
META - CASANARE - CUNDINAMARCA	\$ 5.393.514.569
META - VICHADA	\$ 1.183.791.090
NORTE DE SANTANDER	\$ 4.488.371.553
PUTUMAYO	\$ 9.696.923.678
PUTUMAYO - CAUCA	\$ 406.985.804
QUINDIO - TOLIMA	\$ 21.436.514.442
RISARALDA	\$ 212.457.541
SANTANDER	\$ 2.569.779.710
SANTANDER - ANTIOQUIA	\$ 150.375.757
SANTANDER - ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA	\$ 159.104.589
SUCRE	\$ 43.789.258
SUCRE - CÓRDOBA	\$ 1.399.615.597
TOLIMA	\$ 3.193.953.644
VALLE DEL CAUCA	\$ 229.069.483
VICHADA	\$ 1.186.558.812
BOYACÁ - CUNDINAMARCA - SANTANDER	\$ 2.521.079.440
CASANARE - BOYACÁ - SANTANDER - ANTIOQUIA - CÓRDOBA - SUCRE	\$ 7.338.176.576
BOLÍVAR	\$ 2.493.818.449
ATLÁNTICO	\$ 2.490.195.170
TOTAL	\$ 411.600.873.170

Cifras con corte a 30 de septiembre de 2020.

Fuente: <https://bit.ly/3gBF9iE>

La ANLA publica nueva guía de orientación para los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos

En el marco de la línea estratégica institucional de incrementar la credibilidad hacia sus grupos de interés, y mantener información transparente y oportuna, la ANLA pone a disposición de los usuarios, ciudadanos y actores clave de la entidad, la nueva guía que trae una explicación detallada y concisa de los principales aspectos que deben contener los planes, los informes de actualización y sus avances.

Ante la problemática de la disposición inadecuada de fármacos y medicamentos vencidos que van a dar al medio ambiente y que generan impactos negativos sobre suelos, ríos, acuíferos y océanos, la ANLA lanzó la nueva guía de orientación para los Planes de Devolución de Productos Posconsumo Fármacos o Medicamentos Vencidos.

¿Qué busca la guía?

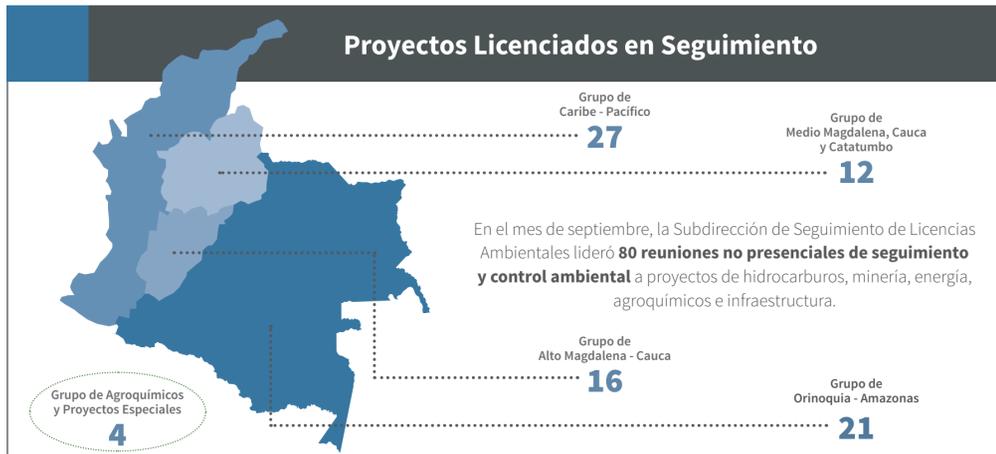
Su propósito es el de orientar a los productores en la formulación del contenido de los Planes de Devolución de Productos Posconsumo, los cuales son un instrumento de control y manejo ambiental para facilitar la devolución y acopio de medicamentos y/o fármacos, que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos cuando llegan al final de su vida útil.

En la medida que los ciudadanos dispongan de manera correcta los medicamentos vencidos a través de los puntos de recolección que operan los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, se disminuirá la contaminación asociada a dichos residuos peligrosos, asimismo se podrá combatir la problemática relacionada con el mercado ilegal y su falsificación.

Consulte la nueva guía de Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos y Medicamentos Vencidos aquí



Proyectos Licenciados en Seguimiento



ANLA lanza aplicativo web para apoyar el control y vigilancia de la extracción ilícita de minerales

Con el fin de apoyar a las diferentes autoridades del país en la tarea de diferenciar los proyectos mineros que adelantan sus actividades con todos los requisitos de ley ante las autoridades ambientales, de aquellos que no cumplen con la normatividad ambiental, ni disponen de títulos mineros, ni licencias ambientales o las contraprestaciones económicas exigidas para el aprovechamiento de los recursos naturales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) desarrolló un aplicativo WEB de consulta que permitirá realizar la verificación en tiempo real de la información de proyectos licenciados relacionados al sector de minería, y que se ciñen al cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Este aplicativo, disponible a través de la plataforma ÁGIL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, podrá ser consultado por parte de las autoridades como la Policía, el Ejército, la Armada de Colombia, la Fuerza Aérea y la Fiscalía General de la Nación, previo a la realización de operativos de control y vigilancia de extracción ilícita de minerales, así como también por las entidades que tienen la función de policía judicial sobre puntos donde se es-

tén ejerciendo o realizando estas operaciones de extracción ilícita de minerales.

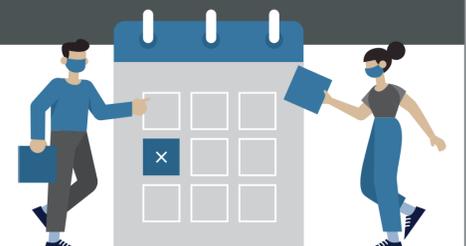
La consulta se podrá hacer de manera sencilla y rápida si las coordenadas de un punto coinciden con un área licenciada por la autoridad ambiental competente. Rodrigo Suárez Castaño, director general de la ANLA aseguró que este aplicativo aportará información técnica para detener la extracción ilícita de minerales en el país, la cual afecta los ecosistemas y su biodiversidad, "esta información se entregaba anteriormente por medio de un oficio y nos tardábamos tres días hábiles en responder, hoy gracias a este aplicativo web la información se encuentra disponible de manera inmediata, haciendo el proceso más transparente y efectivo", explicó.



¡PROGRÁMATE!

¡RECUERDA!

- Consulta las fechas ambientales de octubre:
- 3 de octubre:** Día Interamericano del Agua
 - 4 de octubre:** Día Nacional de las Aves - Día Mundial de los Animales
 - 5 de octubre:** Día Mundial del Hábitat
 - 21 de octubre:** Día Mundial del Ahorro de Energía
 - 24 de octubre:** Día Internacional Contra el Cambio Climático



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Carrera 13A No. 34-72, Bogotá, D.C., Colombia, Código Postal 110311 • Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Atención al Ciudadano: +57 (1) 2540100 • Línea Gratuita: 018000112998 • Fax: +57 (1) 2540119

Correo Institucional: licencias@anla.gov.co • Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

© Copyright 2020 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia - ANLA

